

Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis de Licenciatura (PADET) 2016

El Vicerrectorado de Investigación ha aprobado los *Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación*, donde se presentan con mayor detalle las características propias de los apoyos que otorga el VRI para profesores, estudiantes y egresados. Para postular al PADET 2016, es necesario, además de la lectura de las presentes bases, revisar dichos lineamientos. El documento puede ser consultado en la página web del VRI en la siguiente dirección:

<http://vicerrectorado.pucp.edu.pe/investigacion/>

1. Objetivo de la convocatoria

Con respecto a los estudiantes y egresados:

- ✓ Fortalecer la vocación investigadora de los estudiantes de pregrado de la PUCP.
- ✓ Fomentar la elaboración de tesis de Licenciatura.
- ✓ Contribuir a la consolidación y puesta en práctica de los aprendizajes propios de esta etapa de formación.

Con respecto a los asesores:

- ✓ Estimular la tarea de asesoría de tesis como parte de la dedicación del profesor a la investigación.
- ✓ Incentivar, mediante la supervisión de tesis de alta calidad, la productividad de las áreas de investigación en las que los profesores participan.

2. Términos de la convocatoria

Beneficiarios

En esta convocatoria califican como postulantes aquellos estudiantes de la PUCP matriculados en el semestre 2016-1 y que estén cursando estudios en el último año de su especialidad. También califican como postulantes los egresados de la PUCP a partir del semestre 2011-1 en adelante. Este concurso no está dirigido a estudiantes cuyas tesis puedan ser sustentadas antes de 4 meses contados a partir de la publicación de la lista de ganadores.

Proyecto de tesis

Se debe presentar un proyecto de tesis con una duración máxima de 14 meses y que reciba el aval y asesoría de un profesor de la PUCP.

Financiamiento

El concurso tiene previsto el apoyo a 80 tesis de Licenciatura por S/. 5,000. El desembolso del apoyo se hará en tres cuotas:

- La primera, de S/. 1,000 con la publicación de la lista de ganadores.

- La segunda, de S/. 1,000 con la presentación de un informe parcial.
- La tercera, de S/. 3,000 con la entrega de la constancia que declare que la tesis ha sido sustentada y aprobada.

En los anexos de las bases de este concurso se muestra el formato del informe parcial. Los plazos para la presentación de estos productos son especificados en los ***Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación***.

3. Presentación de la propuesta

La presentación de las propuestas sólo se realiza a través de la plataforma de postulación en línea denominada Sistema de Información de la DGI (SI-DGI), a la cual se accede desde el Campus Virtual con el código de usuario PUCP del postulante. La dirección de dicha plataforma es:

<http://campusvirtual.pucp.edu.pe/pucp/dai/jsp/Dawinscr.jsp>

Adicionalmente y de manera obligatoria, se requiere la presentación de **dos** documentos: a) La declaración de compromiso del asesor y del postulante firmada y b) La declaración de compromiso con los principios éticos de la investigación firmada, tal como se especifica en los ***Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación***. Para mayor información sobre la documentación requerida revisar el punto 8 de dichos lineamientos.

Ambos documentos deben ser entregados en original y copia, en un sobre cerrado en la DGI, indicando el nombre del concurso, los nombres y apellidos del estudiante y el código de la propuesta de investigación (el cual es generado una vez ésta ha sido correctamente registrada y enviada).

4. Premio a la pertinencia social

Se adjudicarán hasta 10 premios por S/. 1,000 cada uno. Estos premios cuentan con el auspicio de la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS), y el monto de los mismos se añadirá a la última cuota otorgada por el PADET a los ganadores.

5. Cronograma

Plazo máximo para el ingreso de la propuesta en el SI- DGI	5 de mayo de 2016 hasta las 17:00 horas
Plazo máximo para la entrega de los documentos requeridos en la DGI	6 de mayo de 2016 hasta las 17:00 horas
Publicación de la lista de ganadores	Julio de 2016

Para mayor información u orientación:

<p>Sobre las bases del concurso: Oficina de Estrategias para la Promoción de la Investigación Dirección de Gestión de la Investigación Vicerrectorado de Investigación Edificio Dintilhac, primer piso Teléfono: 6262000, anexos 2327- 2183 - 2118 Correo electrónico: concursos.dgi@pucp.edu.pe</p>	<p>Sobre el componente ético de la investigación: Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica Vicerrectorado de Investigación Teléfono: 6262000, anexo 2246 Correo electrónico: oetiic.secretariatecnica@pucp.edu.pe</p>
---	---